

**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 15

**ACTA No. 02 -2011  
CONSEJO DIRECTIVO**

En la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, siendo las 9 horas del día martes quince de marzo del año dos mil once, constituidos en Atlantica Hotels International, Alameda Campinas, 540 – Jardins, entre piso, reunidas las siguientes personas: **DOCTOR ANDRÉ LUIS MACHADO DE CASTRO**, Coordinador General y Presidente de la ANADEP de la República Federativa de Brasil, por sí y en representación de la Licenciada **BLANCA AÍDA STALLING DÁVILA**, Vocal Primero y Directora General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, **DOCTORA SILVIA STURLA TAES**, Sub Coordinadora y Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina, por sí y en representación de la **DOCTORA PAULA VIAL REYNAL**, Vocal Segunda y Defensora Nacional de Defensoría Penal Pública de Chile, **DOCTOR GABRIEL ELIAS FERNANDEZ**, Tesorero y Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de Panamá, **DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Coordinadora del Caribe y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, **DOCTORA NOYME YORE ISMAEL**, Coordinación de América del Sur y Defensora General del Paraguay, **DOCTORA ANGELA MARITZA RAMÍREZ**, Sub Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana; **DOCTOR GUSTAVO ERNESTO KOLLMANN**, Vicepresidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional; de la República de Argentina, **DOCTORA GLORIA CARTES BLANCO** del Ministerio de la Defensa Pública de la República de Paraguay, **DOCTORA FRANCILENE GÓMES BESS**, Defensora Pública General del Estado de Ceará y Presidenta del Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais-CONDEGE y **LICENCIADA CLARISA IBARRA**, Revisora de cuentas suplente y representante

Guatemala, C.A.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 16

de la Defensoría Pública de Nicaragua. Se reúnen con el objeto de realizar la reunión ordinaria de Comité Ejecutivo y luego de verificar la presencia y mandatos de representación se procede de la siguiente manera:

**PRIMERO:** El Dr. André Castro da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo. Dado que falta quórum, se hace un cuarto intermedio, y aguardando media hora, se reanuda la reunión. Acto seguido, hace saber que no ha sido posible la presencia de la Lic. Blanca Aida Stalling, la Dra. Paula Vial Reynal y la Lic. Marta Iris Muñoz Cascante, quienes han justificado sus ausencias por cuestiones funcionales. En tal sentido, da lectura de las cartas recibidas de dichas Defensoras, y de las representaciones otorgadas.

A continuación se somete a consideración la agenda prevista consistente en:

1. Informen de la Coordinación-General, 2. Consideración de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, y Balance General, y Estado Financiero. Dictamen del Órgano Fiscalizar, 3. Declaraciones juradas de impuestos. Consideración de los insumos necesarios, 4. Informe sobre las relaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la AIDDEF, 5. Propuesta de nueva página web de la AIDDEF, 6. Informe de las delegaciones de la situación del convenio firmado con Eurosocial-Justicia, 7. Solicitud de nuevos socios (ver punto 4º del acta de la reunión realizada en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el 5 día de mayo de 2009), 8. Situación de las delegaciones asociadas, 9. Cuestiones propuestas por el Comité Ejecutivo, 10. Cuestión diferida en el punto 2º del acta de la reunión del Consejo Directivo realizada en la ciudad de Guatemala, el día 16 de junio de 2010, 11. Guía sobre personas privadas de Libertad. Informe de la Secretaría General, 12. Proyecto del plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas, 13. Propuesta de pasantía, 14. Varios.

**SEGUNDO:** 1. Informen de la Coordinación-General.

El Sr. Coordinador General hace saber al Consejo Directivo que en la reunión del Comité Ejecutivo realizada en la ciudad de Asunción en septiembre de 2010 se aprobó el plan de trabajo, del que da lectura íntegra. Resalta como uno de los más relevantes, el punto relativo a la autonomía de la Defensoría Pública,

Guatemala, C.A.

comprometiendo a los integrantes de esta Asociación con la elaboración de una cartografía, cuyas respuestas varias de las delegaciones han remitido a la Secretaría General. Una vez recibidas todas las respuestas, se elaborará un informe de la situación general.

**TERCERO: 2. Consideración de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, y Balance General, y Estado Financiero. Dictamen del Órgano Fiscalizar.**

El Coordinador General presenta y da lectura de la Memoria, luego de lo cual el Consejo Directivo decide que se ha tomado conocimiento, que no existen observaciones que formular, y la aprueba. A continuación, el Coordinador General, en relación a los demás temas del punto, pone en conocimiento del Consejo Directivo lo elevado por el Comité Ejecutivo conforme lo dispuesto en el art. 25, e) del Estatuto, para lo cual da lectura a los puntos 1 y 2 del acta de dicho órgano.

**CUARTO: 3. Declaraciones juradas de impuestos. Consideración de los insumos necesarios.**

Se decide estar en coincidencia con lo conocido en el punto anterior.

**QUINTO: 4. Informe sobre las relaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la AIDEF.**

El Coordinador General informa sobre las reuniones mantenidas en Costa Rica, en agosto de 2010, en donde, junto con la Secretaria General tuvieron oportunidad de mantener una reunión con el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) Don José Miguel Insulza, encuentro muy enriquecedor para las futuras relaciones del Organismo internacional con la AIDEF. Asimismo, mantuvieron sendas reuniones con el Presidente de la Corte Interamericana de Derecho Humanos (en adelante CortelDH), Don Diego García Sayán, y el Secretario Ejecutivo de la CortelDH Pablo Saavedra y, quienes manifestaron la importancia de la actuación de los Defensores Públicos Interamericanos (DPI), quienes les sugirieron que, dado que todavía no se ha asignado ningún caso a la AIDEF, existe una forma de participación en casos en trámite ante dicho órgano jurisdiccional, mediante la figura del Amicus Curiae. En tal sentido, se propuso que se investigue la existencia de casos para presentarse mediante la figura del

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 18

*amicus curiae*, de especial interés para crear jurisprudencia, que resalte el fortalecimiento de la Defensa Pública en la región. Con relación a la Comisión, el Coordinador General informa que se ha organizado una reunión en conjunto con la Dra. Martínez y con el Dr. Cantón y los comisionados de la Comisión IDH, en la ciudad de Washington (EEUU), el día 30 del corriente mes. Por otro lado, el Coordinador sugiere que no se estaría en condiciones de realizar un convenio semejante al de la CortelDH, atento al gran cúmulo de casos admitidos ante la Comisión IDH, con lo cual esta Asociación no tendría una capacidad razonable para afrontar una defensa eficaz de las víctimas. En coincidencia con ello, es de la idea de la Secretaria General de que la defensa intervenga en casos de litigios estratégicos, donde por ejemplo en aquellas materias donde no se hayan fijado aún estándares internacionales y de especial interés para la Defensa Pública. Así, estas y otras cuestiones se plantearán en la reunión mencionada en Washington, oportunidad donde ser evaluar la situación de un eventual acuerdo. Por otra parte, el Coordinador Genral le sede la palabra a la Secretaria General, quien informa sobre la elaboración del Proyecto de Resolución sobre "*GARANTÍAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICA. EL ROL DE LOS DEFENSORES OFICIALES*", para ser presentado ante la OEA a fin de que se le dé el tratamiento respectivo en la próxima sesión ordinaria de la Asamblea General, a realizarse en el mes de junio de 2011. Para ello, la Cancillería Argentina sugiere que, una vez que el documento sea aprobado por la AIDEF, se eleve a la Dirección General de Derechos Humanos de la Cancillería, conjuntamente con una nota formal suscripta por el Coordinador General y la Secretaria General de la AIDEF, a los efectos de que evalúen comenzar las gestiones pertinentes, en paralelo con una nota igual presentada en Brasil y en las demás delegaciones del Mercosur y Estados Asociados, para comenzar a negociar el documento a través de las delegaciones respectivas en la Sede de la OEA en Washington. No obstante ello, la Cancillería Argentina ha comunicado la posibilidad de presentar el contenido del Proyecto -en un formato diferente- en la próxima reunión -Abril 2011- de las Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur y Estados Asociados, con motivo de lograr el

Guatemala, C.A.

apoyo de la región Mercosur a través de una mención en el acta de su reunión. Así, se hace saber que el Comité Ejecutivo ha aprobado dicho proyecto, y que las delegaciones realizarán las gestiones necesarias para que sea presentado ante la OEA en la próxima sesión ordinaria -junio 2011- de la Asamblea General a través de los mecanismos institucionales correspondientes a estos efectos.

**SEXTO: 5. Propuesta de nueva página web de la AIDEF.**

El coordinador General hace saber a las delegaciones que se está trabajando en la modificación de la página web de la AIDEF. Se proyecta el formato del nuevo formato. Se solicita a las delegaciones que se comprometan a remitir información, noticias, fotos, etc. al correo electrónico [aidef@aidef.org](mailto:aidef@aidef.org) a los fines de publicarlas en la página web. Moción que es aprobada el Consejo Directivo. Por otro lado, se hace saber que habrá información sólo reservada para los integrantes del Consejo Directiva AIDEF, quienes podrán acceder mediante una clave. Las delegaciones aplauden por la iniciativa y el buen trabajo de la ANADEP en la confección de la nueva página de web, y aprueban su puesta en funcionamiento.

**SEPTIMO: 6. Informe de las delegaciones de la situación del convenio firmado con Eurosocial-Justicia.**

El Coordinador informa que, dado que no se ha reactivado el organismo, quedará en suspenso el informe de las delegaciones.

**OCTAVO: 7. Solicitud de nuevos socios (ver punto 4º del acta de la reunión realizada en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el 5 día de mayo de 2009).**

El Sr. Coordinador General presenta la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile, quienes en este acto entregan una carta formal de la petición para integrarse a la AIDEF, como así también la documentación de los Estatutos y el listado de los Defensores Públicos asociados. Estudiada dicha documentación, se aprueba por unanimidad su ingreso a la AIDEF. Por otro lado, se presenta nuevamente la petición de la Asociación de Defensores por los Derechos Humanos, de Argentina. Luego de un debate sobre la documentación y advertidas algunas dudas sobre la personería jurídica y si se encuentra integrada por Defensores Públicos, el Coordinador propone que se designe a un relator para

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 20

que la estudie, ello una vez solicitada por Secretaría General a la Asociación mencionada, especialmente para que informe si posee personería jurídica como así también si sus integrantes son Defensores Públicos. Panamá propone que sea la Dra. Yore, quien acepta la designación como relatora. Por último, se presenta la solicitud de la Asociación Nacional de Defensores de Oficio, de Panamá. Estudiada la documentación, se aprueba por unanimidad su ingreso a la AIDEF.

### **NOVENO: 8. Situación de las delegaciones asociadas.**

La Secretaría General informa algunas situaciones de las delegaciones, de sus participaciones y ausencias en las reuniones de la AIDEF. Da cuenta también de las deudas de las delegaciones por las cuotas impagas. Informa asimismo, que las deudas ascienden a U\$S 3225, cuenta que se realizó en base a la lectura de las actas. La delegación de República Dominicana manifiesta que es necesario cumplir con las obligaciones para participar de los beneficios obtenidos a través de la AIDEF (como por ejemplo, la realización de cursos de capacitación, o pasantías). Por su parte, el Dr. Kollmann afirma, en coincidencia, que debe intimarse a las delegaciones que incumplan con el pago de las cuotas, resaltando que no deberían beneficiarse. La Dra. Sturla que debe tenerse en cuenta que la base de la AIDEF es incluir a todos los interesados en participar de la AIDEF. Por ello, para evitar excluir a las delegaciones, debería enviarse nota con los artículos del Estatuto, remarcando su incumplimiento, citándolos para que estén presentes en la próxima reunión. Por su parte, la Dra. Martínez propone que el Consejo Directivo se los intime a que en dos meses hagan efectivo su pago, de acuerdo al art. 38, inc. C), del Estatuto, y que en caso de que continúe incumpliendo, se lo suspenda hasta tanto haga efectivo el pago de las cuotas. Así, suspendidos, no podrán beneficiarse de los logros de la AIDEF. Sugiere que se comience intimando a los Asociados identificados, que actualmente se tiene contacto. Luego, en la próxima reunión sería conveniente identificar a las representaciones no identificadas o sin contacto. Por su parte, el Dr. Castro da lectura del artículo mencionado, y sugiere que ante todo se remita intimación para los países, y en caso de que deba decidirse su suspensión, se lo haga de forma parcial y gradual,

Guatemala, C.A.

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No. 21**

evitando hacerlo definitivamente, en lo posible. Asimismo, sugiere que se realice un acercamiento más personalizado, independientemente de la intimación formal. En tal sentido, se intimará por las deudas de las cuotas: a Antigua y Barbuda (3 cuotas), ADEPRA (cuota 2010), Bolivia (3 cuotas), Costa Rica (cuota 2009), Chile (Institución, 3 cuotas), Ecuador (cuotas 2009 y 2010), El Salvador (cuotas 2009 y 2010), Estados Unidos (3 cuotas), Guatemala (Asociación e Institución, cuota 2010), México (3 cuotas), Paraguay (cuota 2010), Perú (3 cuotas), Puerto Rico (3 cuotas), Uruguay (Asociación e Institución, cuota 2010), Venezuela (3 cuotas). El Consejo Directivo aprueba esta moción.

### **DECIMO: 9. Cuestiones propuestas por el Comité Ejecutivo.**

El Coordinador General manifiesta que, atento a que se han tratado las diferentes cuestiones propuestas por el Comité Ejecutivo a lo largo de la presente reunión, da por tratado este punto, lo que es aprobado por los integrantes del Consejo Directivo.

### **DECIMO PRIMERO: 10. Cuestión diferida en el punto 2º del acta de la reunión del Consejo Directivo realizada en la ciudad de Guatemala, el día 16 de junio de 2010.**

La Secretaría General da cuenta del tema pendiente. Debatido el asunto, se pospone su tratamiento para la próxima reunión.

### **DECIMO SEGUNDO: 11. Guía sobre personas privadas de Libertad. Informe de la Secretaría General.**

La Secretaría General informa que ha remitido correos electrónicos a las delegaciones, para que difundan las Guías y realicen cursos de capacitación. Se aprueba la moción para que todas las delegaciones cumplan con las difusiones estipuladas. La Secretaría General se encargará de hacer el seguimiento de este asunto.

### **DECIMO TERCERO: 12. Proyecto del plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas.**

El Coordinador General, propone que se dé lectura del documento elaborado por la delegación de Chile. Sometido a debate, la Dra. Martínez sugiere que sea

aprobado para fortalecer la implementación de las Reglas de Brasilia, por parte de cada uno de los Defensores Públicos Oficiales de los países. Solicita también que todos los logros sean remitidos a la Secretaria General a los fines de elevarlos a la Cumbre Judicial. El Consejo Directivo aprueba el documento, felicitando a la delegación chilena por su elaboración.

**DECIMO CUARTO: 13. Propuesta de pasantía.**

El Coordinador General presenta un documento de "Programa de intercambio entre los defensores Públicos de los países integrantes de la AIDEF", confeccionado teniendo como modelo el elaborado por el Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR. Se realizará en esta ciudad de San Pablo, en el segundo semestre. Descripto el programa, el Consejo Directivo lo aprueba por unanimidad, y felicita al Sr. Coordinador General por la iniciativa, quien se comprometió a enviar por correo electrónico la versión definitiva del mencionado programa con los detalles de las fechas del cronograma.

**DECIMO QUINTO: 10. Varios.** a) La delegación de Paraguay sugiere que el mandato de los Defensores Públicos Interamericano sea de tres (3) años, moción que es aprobada por este Consejo Directivo. Asimismo, informa sobre la realización del Congreso del Bloque MERCOSUR, en su país en junio del corriente año, e invita a los integrantes de este Consejo Directivo. Solicita el auspicio de la AIDEF, que es aprobado por las delegaciones. b) La Dra. Martínez pone en conocimiento del "Congreso sobre abolición de pena de muerte y de las penas y tratos degradantes y crueles", en Buenos Aires, los días 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año. Invita a los integrantes del Consejo, y solicita que la AIDEF auspicie el evento, que es aprobado por las delegaciones. c) **Próxima reunión.** El Coordinador General sugiere que en el mes de junio, en ocasión de la reunión del Comité Ejecutiva, delibere la fecha del Consejo Directivo.

Se deja constancia que participaron en la presente sesión como observadores las siguientes personas: el Dr. Juan de Dios MOSCOSO, Asesor de la Defensoría General de la República de Argentina, Dr. Miguel ROSSI, de la Comisión de Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de



**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

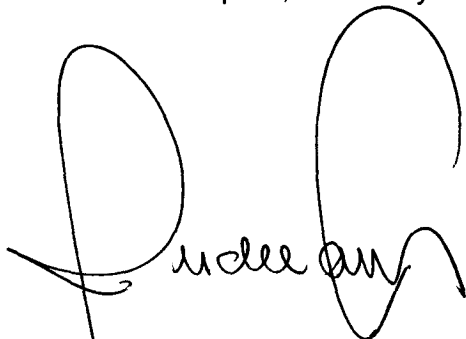
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No. 23**

la República Argentina (AMFJN), Dr. Sebastián VAN DEN DOOREN, de la Defensoría General de la República de Argentina, la Dra. Sara QUIMAS de la Defensoría Pública de Río de Janeiro, el Dre. Antonio MAFFEZOLI y la Dra. Adriana BRUGER de la ANADEP, los Dres. Carlos FLORES CARTES y Marino MÉNDEZ, del Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay, y los Dres. Álvaro ARAYA FUNES y Andrés Leonardo ROJAS ROMÁN, de la Asociación de Defensores Penales públicos de Chile.

**DECIMO SEXTO:** El Comité decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y fecha, a las dos horas, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes la aceptan, ratifican y firman.



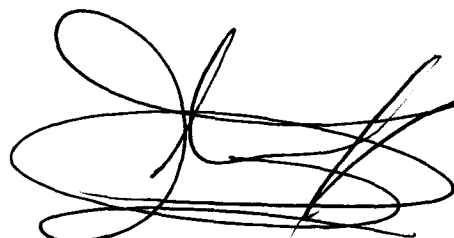
**Lic. ANDRÉ LUIS MACHADO DE CASTRO**  
Coordinador General



**Dra. SILVIA STURLA TAES**  
Sub Coordinadora General



**Dra. STELLA MARIS MARTÍNEZ**  
Secretaria General



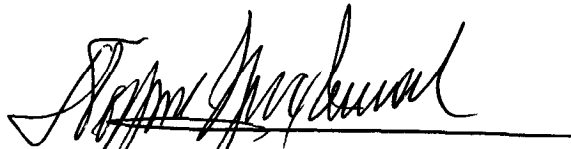
**Dr. GABRIEL ELIAS FERNANDEZ**  
Tesorero

**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 24



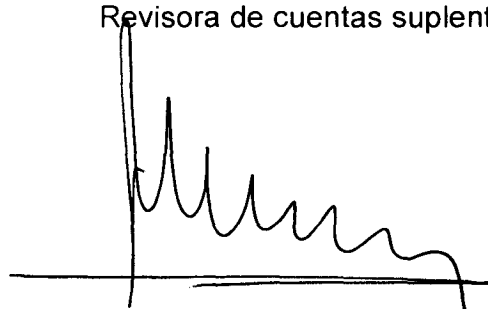
**Dra. NOYME YORE ISMAEL**  
Coordinadora de América del Sur



**Lic. CLARISA IBARRA**  
Revisora de cuentas suplente



**Dra. ANGE LA MARITZA RAMÍREZ**  
Consejera



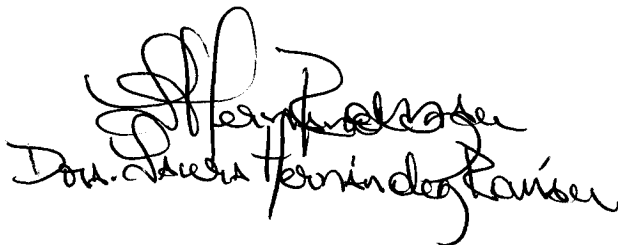
**Dr. GUSTAVO ERNESTO KOLLMANN**  
Consejero



**DOCTORA GLORIA GARTES BLANCO**  
Consejera

**Dra. FRANCILENE GÓMES BESS**

Consejera



Guatemala, C.A.